



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-04831063 y 2022-04834777 - INCORPORACIÓN DEL SERVICIO A TERCEROS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DE PEQUEÑOS ANIMALES

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Extensión referente a la solicitud de incorporar el Servicio a Terceros Enfermedades Respiratorias de Pequeños Animales a la Cátedra de Clínica Médica de Pequeños Animales, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CD) N° 647/99 se autoriza la prestación de los Servicios a Terceros y se fija el valor del módulo.

Lo aconsejado por las Comisiones de Relaciones Institucionales y Extensión y Presupuesto.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 30 de agosto de 2022 (**Acta N° 3**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Anexo de la Resolución (CD) N° 647/99 el Servicio a Terceros “Enfermedades Respiratorias de Pequeños Animales” que prestará la Cátedra de Clínica Médica de Pequeños Animales.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Esp. María Carina PASSERI como Responsable del mencionado Servicio.

ARTÍCULO 3°.- Fijar los aranceles según se detalla a continuación:

Enfermedades Respiratorias de Pequeños Animales	
Consulta Respiratorio	1500 módulos
Laringoscopia	1400 módulos
Servicio a la comunidad	A presupuestar

ARTÍCULO 4°.- Establecer que los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiamiento 12 - Recursos Propios - Subcuenta Ventas y Recaudaciones Varias - F.C.V.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y pase a las Secretarías de Hacienda y de Extensión a sus efectos. Cumplido, archívese.